



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE
(ANTIOQUIA).**

El Bagre (Ant.), diciembre veintisiete (27) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.
Demandante:	NEYLA ROSA GARCIA HERNANDEZ.
Demandado:	OSLER YAIR PALACIN LOPEZ.
Radicado:	05250-31-84-001-2021-00018-00
Sustanciación	Nro. 381 de 2023

La parte demandante, a través de su apoderado, ha solicitado se aplase la audiencia programada para el día de hoy 27 de diciembre de 2023 a las 9:30 AM, aduciendo que se encuentra en zonal rural y por ende, no tiene conectividad adecuada para asistir a la misma.

Atendiendo la excusa del apoderado de la parte demandante, este despacho accederá a lo pedido. -

En consecuencia, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el art. 501 del CGP, esto es, la audiencia de inventarios y avalúos, se señala **el día 8 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea185c0f5afac665b103d81d2b3a43701a72e34bf413aedc8aa9f53b7eb34356**

Documento generado en 28/12/2023 07:34:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>